



RESOLUCIÓN N° 32 /19.-

NEUQUEN, 2 de septiembre de 2019.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, el Decreto N° 696/2019, y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 696/2019 se designó a la Sra. GLADYS PEREIRA, DNI N° 21.381.433 en el cargo de Escribiente- categoría JGA- con destino a la Oficina de Mediación y Conciliación Penal de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal;

Que mediante el Decreto mencionado se fijó el día 2 de septiembre del 2019 para realizar el juramento de la agente designada; no obstante, atendiendo razones organizativas resulta necesario adecuar la fecha del mismo;

Que se facultó al Sr. Fiscal General, -o a quien éste designe- para la toma de juramento a la agente designada;

Que resulta necesario fijar fecha y hora de juramento de la Sra. GLADYS PEREIRA;

Por ello, en uso de las facultades conferidas en el Decreto N° 696/2019, Inc. 2° y, las otorgadas mediante Ley N° 2893;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: FIJAR el día 4 de septiembre del año en curso, a las 8:00 hs., en la ciudad de Chos Malal, como fecha y lugar de juramento de la Sra.

GLADYS PEREIRA DNI N° 21.381.433, en el cargo de Escribiente -categoría JGA- con destino a la Oficina de Mediación y Conciliación Penal de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.

ARTICULO 2°: DESIGNAR al Dr. EIRAS NORDENSTAHL, Ulf Christian, Director de la Oficina de Mediación y Conciliación Penal, para la toma del juramento de ley.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Director de la Oficina de Mediación y Conciliación Penal, al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana; publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General